

ACTA ORDINARIA 01-2022: Acta número uno correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves seis de enero de dos mil veintidós, de forma virtual, presidida por la señora Ileana Vargas Umaña, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señor Javier Alexander Rojas Elizondo, tesorero; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal uno; señora Tannia Solano Ortiz, vocal dos; señor Gerardo Zeledón Romero, vocal tres, señor Juan Antonio Calderón Rodríguez, vocal cuatro. Señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señor José Eduardo Carvajal Obando, secretario. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

Invitado: señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 01-2022. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día 01-2022 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

Debido a la ausencia justificada del Secretario titular, por estar disfrutando de sus vacaciones, los señores Directores proceden a designar un secretario(a) ad hoc, por lo cual proponen designar al señor Juan Antonio Calderón Rodríguez, vocal cuatro, quien acepta la designación. Por lo tanto, proceden a tomar el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 2: Designar al señor Juan Antonio Calderón Rodríguez, Vocal IV, como Secretario ad hoc, por ausencia del Secretario titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley N° 8289. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentarios y aprobación del Acta Ordinaria 32-2021. -----

ACUERDO 3: Se lee y aprueba sin correcciones el Acta Ordinaria 32-2021, del 16 de diciembre de 2021. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por mayoría. -----

El señor Jorge Enrique Araya Madrigal se abstiene de emitir su voto en razón de que no estuvo presente en esa sesión. -----

CAPÍTULO III: AUDIENCIAS -----

ARTÍCULO 1: Al ser las 8:20 a.m. los señores Directores dan la bienvenida al señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional, quien presentará y explicará el organigrama institucional. -----

El señor Mata Pernudi explica, para iniciar, que existe alrededor de ocho tipologías diferentes para presentar organigramas, todo depende de la audiencia hacia la cual se está dirigiendo este. El IAFA tiene una gráfica que data de 1997, cuando se hizo la primera reestructuración de la Institución y fue aprobada de esa forma por la Junta Directiva de ese momento. Los organigramas son la representación gráfica de la estructura orgánica de una organización, que reflejan en forma esquemática, la posición de las áreas que la integran, sus niveles jerárquicos, líneas de autoridad y de asesoría, y esto se cumple en el del IAFA. El Diseño Organizacional, -por su naturaleza: es del tipo Microadministrativo, corresponde a una sola organización, y pueden referirse a ella en forma global o mencionar alguna de las áreas que la conforman, en nuestro caso, es de tipo global. -Por su ámbito: es del tipo *General*, contiene información representativa hasta determinado nivel jerárquico, según su magnitud y características. Puede abarcar hasta el nivel de dirección general o su equivalente. Los organigramas generales e integrales son equivalentes. -Por su presentación: es del tipo *Vertical*, presenta las unidades ramificadas de arriba hacia abajo a partir del titular, en la parte superior, y desagregan los diferentes niveles jerárquicos en forma escalonada. -----

El organigrama del IAFA es jerárquico, es el más común, el poder o control dentro de la

organización se establece de mayor a menor, siguiendo un diseño piramidal. Este diseño facilita la comunicación entre superior y subordinado, además de ser visualmente más claro, aunque también más rígido. Esa comunicación se da más fácilmente en el tanto que se tengan bien definidas las acciones que ejecutan cada uno de los Procesos de la Organización, por lo que resulta esencial que se actualicen constantemente los manuales de procedimientos de las unidades, a fin de que los canales de ejecución y de comunicación estén claramente establecidos. -----

El señor Mata se refiere a la departamentalización, explicando que cuando se hizo la reorganización, se estableció la división por Procesos e internamente, aunque se hicieron esfuerzos por aclarar algunos puntos, se habló de los procesos institucionales y, en alguna forma se identificaron, en forma errónea, con los departamentos o las unidades administrativas de la Organización. Por lo tanto, ahora tenemos definiciones como “Proceso de Investigación”, que efectivamente es un proceso, pero lo que tenemos es una Unidad Administrativa que se llama “Investigación”. Sin embargo, así fue aprobado por la Junta Directiva en su momento y lo que se buscaba era tratar de identificar las divisiones de la organización en aquel momento. Finalmente, MIDEPLAN le aprobó al IAFA una estructura de tres niveles: El Nivel Institucional/Político/Estratégico, en el que están la Junta Directiva, la Auditoría Interna como una instancia de staff, la Dirección General, y Desarrollo Institucional y Servicios Jurídicos como asesores. A Nivel Intermedio, están las dos áreas más importantes de la organización, que son el Área de Apoyo, que tiene que ver con la población, y el Área Técnica, que tiene que ver con todo lo administrativo. Explica que en el Área de Apoyo hay una situación muy particular con una unidad, pues puede funcionar tanto como una unidad a nivel intermedio, como a nivel estratégico, lo que explicará más adelante. Finalmente, tenemos el Nivel Operacional, que contempla las Organizaciones Regionales. El organigrama presentado es el que tenemos aprobado por MIDEPLAN y, como lo mencionó anteriormente, es un organigrama general -----

El señor Javier Rojas solicita se le explique dónde se reflejan, en ese organigrama, las rutas comunitarias, los grupos de soporte comunitario, las ONG. Sin embargo, el señor Douglas

organización se establece de mayor a menor, siguiendo un diseño piramidal. Este diseño facilita la comunicación entre superior y subordinado, además de ser visualmente más claro, aunque también más rígido. Esa comunicación se da más fácilmente en el tanto que se tengan bien definidas las acciones que ejecutan cada uno de los Procesos de la Organización, por lo que resulta esencial que se actualicen constantemente los manuales de procedimientos de las unidades, a fin de que los canales de ejecución y de comunicación estén claramente establecidos. -----

El señor Mata se refiere a la departamentalización, explicando que cuando se hizo la reorganización, se estableció la división por Procesos e internamente, aunque se hicieron esfuerzos por aclarar algunos puntos, se habló de los procesos institucionales y, en alguna forma se identificaron, en forma errónea, con los departamentos o las unidades administrativas de la Organización. Por lo tanto, ahora tenemos definiciones como "Proceso de Investigación", que efectivamente es un proceso, pero lo que tenemos es una Unidad Administrativa que se llama "Investigación". Sin embargo, así fue aprobado por la Junta Directiva en su momento y lo que se buscaba era tratar de identificar las divisiones de la organización en aquel momento. Finalmente, MIDEPLAN le aprobó al IAFA una estructura de tres niveles: El Nivel Institucional/Político/Estratégico, en el que están la Junta Directiva, la Auditoría Interna como una instancia de staff, la Dirección General, y Desarrollo Institucional y Servicios Jurídicos como asesores. A Nivel Intermedio, están las dos áreas más importantes de la organización, que son el Área de Apoyo, que tiene que ver con la población, y el Área Técnica, que tiene que ver con todo lo administrativo. Explica que en el Área de Apoyo hay una situación muy particular con una unidad, pues puede funcionar tanto como una unidad a nivel intermedio, como a nivel estratégico, lo que explicará más adelante. Finalmente, tenemos el Nivel Operacional, que contempla las Organizaciones Regionales. El organigrama presentado es el que tenemos aprobado por MIDEPLAN y, como lo mencionó anteriormente, es un organigrama general -----

El señor Javier Rojas solicita se le explique dónde se reflejan, en ese organigrama, las rutas comunitarias, los grupos de soporte comunitario, las ONG. Sin embargo, el señor Douglas

De conformidad con el punto 5.3 de la Directriz General para la normalización del tipo documental Actas de Órganos Colegiados, emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional y publicada en el Alcance N° 5 del Diario Oficial La Gaceta del 15 de enero de 2018, se consigna que el acta impresa en el folio 2 vuelto, no corre, ya que por error material se imprimió información que no corresponde. -----

Ileana V

**SRA. ILEANA VARGAS UMAÑA
PRESIDENTE**

- * -

Mata le explica que el organigrama refleja solamente las unidades que son propias de la Institución, pero sí hay unidades que tienen relación con lo que se podría llamar socio estratégico, esta información la verán más adelante. -----

Seguidamente, el señor Mata explica detalladamente el organigrama que tiene tres niveles, el nivel determinativo, en el nivel ejecutivo y el nivel intermedio. En el primero se ubica a la Junta Directiva, con las unidades de Auditoría Interna y Contraloría de Servicios; la Dirección General, con sus dos instancias de staff, que son la unidad de Servicios Jurídicos, esta con el Proceso de Control de Publicidad, que posteriormente se trasladó al Ministerio de Salud, y el Proceso de Aprobación de Programas, que es el que tiene el vínculo con las organizaciones que brindan servicios de tratamiento y prevención en el país, son quienes aprueban, fiscalizan y supervisan el funcionamiento de estos entes y es una de las partes que tiene contacto con otros prestadores de servicios en la materia que nos atañe a nosotros. La otra instancia es la de Desarrollo Institucional, que en su momento contaba con tres procesos: la unidad Estratégica de Recursos, la unidad de Planificación y la unidad de Investigación. En 2003-2004 la Junta Directiva de turno solicitó que se hiciera una revisión de lo que se tenía y se hicieron sugerencias de algunos cambios, tales como la fusión de la unidad Estratégica de Recursos con Planificación, por lo que, a partir de 2004, Desarrollo Institucional quedó con solo dos procesos. -----

La Institución cuenta con dos grandes áreas, que son el Área Técnica y el Área de Apoyo, en este momento, el Área Técnica está conformada por el Proceso de Atención a Pacientes, pero no está desarrollado en el documento que se presentó a MIDEPLAN, como sí lo están las O.R. (Organizaciones Regionales) y CAS (Capaticación, Asesoría y Seguimiento), que aunque se había indicado cuando se estaba tramitando el documento, se aprobó de esa manera. En el caso de las O.R., en el momento de la reestructuración, la empresa consultora sugirió establecer una jefatura superior en las 10 OR, con el problema que muchas de las personas que ocupaban el puesto de jefatura no tenían el grado académico requerido, por lo que se les dio la oportunidad para que concluyeran sus estudios y pudieran asumir de mejor manera las funciones de jefatura. En el caso del Área de Apoyo, inicialmente la iniciativa contemplaba dos procesos, uno que es el de Comunicación, que abarca la biblioteca y el acrchivo Institucional, y otro que se llamaba Servicios Administrativos, el cual se creó con las mismas condiciones que las O.R., es decir, la mayoría de las jefaturas no tenían el grado académico requerido, por lo que se creó como una cadena de servicios con el nombre de Servicios Administrativos, que comprendía Financiero, Gestión Humana, Servicios Informáticos, Servicios Generales y Adquisición de Bienes y Servicios. En la actualidad, todas esas unidades ya tienen grados de licenciatura o superior, por lo que hace unos años desapareció el proceso de Servicios Administrativos y quedaron solo esas unidades puntuales. Explica que la Institución se puede representar tanto con el organigrama con las áreas principales, como con el organigrama que desagrega el nivel operativo. -----

El señor Mata comenta que la Junta Directiva anterior tomó la decisión de trasladar el Proceso de Investigación al Área Técnica, por lo que Desarrollo Institucional quedó solo con el Proceso de Investigación. También explica que existen dos comisiones dentro de la Dirección General, que son la COMAR (Comisión de Asignación de Recursos) y la Comisión de Idoneidad. -----

El señor Juan Antonio Calderón pregunta cuál fue el criterio que justificó el traslado del Proceso de Investigación al Área Técnica. -----

El señor Douglas Mata explica que en 2015 la Institución inició un proceso de Reorganización Administrativa Integral, el cual no se concluyó, dentro del cual se hicieron varias propuestas y una de estas era el traslado del Proceso de Investigación al Área Técnica, la cual se ejecutó sin tener la autorización del Ministerio de Planificación, pero esa fue la decisión de la Junta Directiva. -----

El señor Juan Calderón pregunta si hay algún estudio de esa Reorganización Administrativa que se quería realizar que se les pueda remitir para revisarla. -----

El señor Mata responde afirmativamente e indica que en 2018 la Junta Directiva aprobó la propuesta para que fuera trasladada al Despacho de la señora Ministra de Salud para que lo avalara y, posteriormente, lo trasladara a MIDEPLAN para estudio. Remitirá el documento a través de la Secretaría de Junta Directiva. -----

El funcionario continúa con la explicación del organigrama, comentando que las O.R. son las que desarrollan todos los programas de prevención en comunidades, escuelas y colegios, también realizan algunas actividades preventivas y de movilización comunitaria. Se observa en el organigrama el Proceso de Investigación en el Área Técnica, además del Proceso Casa JAGUAR, que es el que brinda atención a las personas menores de edad. Respecto al Área de Apoyo, informa que existe una reglamentación que solicita que el Proceso de Servicios Informáticos esté bajo supervisión directa de la Dirección General, lo cual se podría hacer con un decreto ejecutivo. -----

La señora Ileana Vargas pregunta cada cuánto se recomienda hacer una revisión de la estructura institucional, a lo que el señor Mata le responde que, generalmente, se recomienda cuando hay incorporación de nuevas unidades, o bien, cuando ha pasado un tiempo específico y han cambiado las necesidades de la población, y por eso es importante tener estadísticas y datos de la población, para saber cuál es la problemática que se debe abordar y cuáles son las poblaciones base, etc. Comenta que en 2009, cuando se creó el Centro para Personas Menores de Edad y los CAID (Centro de Atención Integral en Drogas),

sugirieron realizar una reforma administrativa parcial, con el fin de incorporar estas nuevas unidades, que no estaban reflejadas dentro del Área Técnica, y hay lineamientos específicos de MIDEPLAN que establecen cómo se deben estructurar y presentar los documentos, además de que para llevar un proceso de estos, se debe tener la asesoría de un ente externo que guíe el proceso. -----

La señora Tannia Solano pregunta cuánto tiempo se requeriría, si se tuvieran los recursos, para hacer el acompañamiento y dejar una organización más flexible y más acorde con las necesidades actuales. ¿Cuánto dinero se requeriría? -----

El señor Douglas Mata señala que es relativo, se negocia con la empresa que se contrate. En el proceso anterior se determinó, con la empresa contratada, tener la propuesta aprobada en un año y medio, pero después de eso se da un proceso de ajuste con el Servicio Civil en lo que se refiere a la plantilla y los puestos, y después, verificar que se tengan las condiciones necesarias para cubrir esa plantilla y las necesidades de un eventual personal adicional, o la reducción de personal que pueda tener la Insitución. -----

La señora Solano pregunta si el documento que se les va a enviar, producto del último proceso realizado en la Institución, se ajusta a las necesidades actuales del IAFA. -----

El señor Mata considera que esa propuesta debe ajustarse, aunque esta tiene una concepción más clara de la Dirección Superior, una concepción relativamente buena de lo que son los servicios de apoyo, sin embargo, en lo sustantivo, que es la parte de programas operativos, se debe mejorar a nivel de articulación y vinculación de las actividades que se estaban desarrollando, no había un balance entre la atención y las estrategias preventivas de la salud. -----

La señora Tannia Solano le solicita al funcionario señalar puntualmente cuáles son esos ajustes que deben hacerse a la propuesta, sobre todo los más importantes y más necesarios para el apropiado funcionamiento de la Institución, o bien que haga una presentación de

esos puntos. Reflexiona que esta Junta Directiva tiene solo unos meses para ayudar en lo que sea posible, por lo que tienen que trabajar en algo que esté bien elaborado, para poder hacerlo en el tiempo que les queda como Cuerpo Colegiado. -----

El señor Mata explica que hay una forma adicional de hacer el trabajo y es revisar cada uno de los procesos, revisando básicamente las responsabilidades que tiene cada una de las unidades y, a partir de eso, ajustarlas a las necesidades que tiene la Institución, esto tiene que ver mucho con lo que es actualización de procedimientos, protocolos y guías de trabajo. Incluso, comenta que esta es una meta del Plan de Trabajo Institucional, en la que todos los años se tiene que incluir una meta asociada y en esto han estado trabajando muchas unidades. Y, lógicamente, incorporar todo lo que sea nuevo, todo lo que tiene que ver con portafolios de proyectos. Esto es algo que ha venido ajustando MIDEPLAN a raíz de un estudio de la Contraloría General, por lo que le han solicitado a toda la administración pública hacer una formulación de cómo nos vamos a acercar a esa normativa que ellos están estableciendo, para cumplir con lo que pide la Contraloría General de la República y para que la Institución pueda tener una mejor comunicación y manejo sobre el trámite de estos asuntos. Informa que ya hicieron algunas propuestas, las cuales fueron elevadas a la Dirección General para que fueran avaladas. Considera que lo que se debe fortalecer primero es que cada coordinación realice su propio diagnóstico, que identifique cuáles son sus necesidades, cuáles son sus prioridades, lo que es más importante, para poder encaminar a la organización hacia un cambio. -----

El Director General, señor Oswaldo Aguirre, manifiesta que esta estructura es muy diferente a la de 1997, considera muy importante que los funcionarios se puedan identificar dentro del organigrama. Menciona que Servicios Jurídicos, Desarrollo Institucional y el Área de Apoyo ya actualizaron los manuales y procedimientos, pero al Área Técnica le ha costado más realizar el trabajo. Al menos ya tiene el modelo de Casa JAGUAR, pero falta actualizar los manuales de la parte de adultos, los manuales del CAS y los de Investigación. Señala que todo este proceso se detuvo a raíz del Covid19, por lo que solicitaron a MIDEPLAN ampliar el plazo de entrega, pero sí le gustaría dejar concluida esta parte antes que se dé el cambio de

Gobierno. -----

Ante la consulta de la señora Tannia Solano sobre lo que podría hacer esta Junta Directiva en relación con la Reorganización Administrativa del IAFA, el señor Douglas Mata manifiesta que, de retomar el proceso, les llevaría más tiempo de los meses de nombramiento de esta Junta Directiva, aunque se tiene la ventaja de que la persona contratada en una plaza vacante en Planificación, estuvo vinculada con el CICAP en la realización de estos procesos, como la reorganización de la Caja Costarricense de Seguro Social, por lo que podría dar asesoría en el proceso del IAFA y solicitarle a MIDEPLAN que vuelva a estudiar los documentos, ya con la estructura que la Institución quiere implementar y con la claridad requerida. En estos meses, lo más importante es que haya una directriz para que las unidades del IAFA tengan, a la mayor brevedad, actualizados todos sus procedimientos y sus manuales, para que esté claramente establecido cómo realizan sus funciones y que estos sean publicados, sean del conocimiento de la totalidad de las demás unidades de la Institución. -----

El señor Jorge Enrique Araya consulta, en relación con el proyecto de Ley 9524 referente a los órganos desconcentrados, ¿cuál va a ser la posición institucional, cómo han visualizado el futuro?, pues según lo que señala el Ministerio de Hacienda, para 2023 todos los órganos desconcentrados estarían dentro del ministerio correspondiente. Con esta unificación, desaparecerían muchas unidades en las instituciones, como las juntas directivas, las comisiones, etc., porque toda la responsabilidad recae en la persona del Ministro. Quiere saber si se ha visualizado la estructura del IAFA, pero como un programa dentro del Ministerio de Salud. -----

El señor Oswaldo Aguirre comenta que hasta la fecha no se ha recibido ninguna comunicación formal por parte de MIDEPLAN que informe que habrán cambios en la estructura institucional. Tampoco tiene comunicación oficial de parte del señor Ministro de Salud. Lo que considera importante y le preocupa es que el IAFA es excesivamente grande, así como lo que hace, para pasar a ser simplemente un programa del Ministerio de Salud, y especialmente por el servicio de atención a la población, por lo que seríamos una parte del

Ministerio de Salud y una parte de la Caja Costarricense de Seguro Social. -----

La señora Tannia Solano sugiere que, dado que la Auditoría Interna debería jugar un nuevo rol, de impactar de una manera oportuna y preventiva, y dado que estamos hablando del organigrama, que sería importante el acompañamiento de la señora Auditora en este proceso, como una función que le asigna esta Junta Directiva, más no los puntos que les planteó en diciembre pasado, que son temas de riesgo bajo. -----

El señor Douglas Mata explica que para que se dé lo señalado por el señor Jorge Araya, debe darse un proyecto de ley que permita el cierre de las instituciones adscritas y pasar a ser una dirección del Ministerio de Salud, lo que también significaría que dejaríamos de ser un problema presupuestario del Ministerio de Salud, para ser parte de la estructura presupuestaria de este. Se tendría que analizar cómo se va a manejar la parte de atención a personas, si se ajusta o se pasa a la CCSS. La información que se tiene de parte de MIDEPLAN es que no se puede aprobar ninguna propuesta hasta no saber cuál va a ser el futuro de las entidades adscritas. -----

La señora Ileana Vargas comenta que este es un tema complejo, que no son actividades de un par de meses, por lo que, al menos, se tiene que avanzar lo que se pueda y darle continuidad. Acoge la sugerencia de la señora Tannia Solano para que en la próxima sesión el señor Douglas Mata les haga un resumen de los documentos. También habría que analizar si se puede recontratar al ICAP para darle seguimiento al proceso. Una vez analizado el tema, se determinará cuáles son las líneas de acción, cuáles son las funciones básicas, etc., de cada una de las unidades, cuáles son los procedimientos, las normativas, etc. Señala que, como están iniciando, es difícil tener lineamientos sólidos, pero sí considera que este tema de la Reorganización es una prioridad a la cual se le debe dar prioridad. Solicita que se involucre en el análisis a la nueva funcionaria de Planificación, para que brinde acompañamiento. -----

El señor Oswaldo Aguirre manifiesta, respecto al tema presupuestario, que la Institución no tiene presupuesto específico para este fin, por lo que se tendría que hacer la solicitud de la

suma requerida al Ministerio de Salud, para que se pueda revisar en el próximo ajuste del presupuesto. -----

Acogiendo las opiniones expuestas, los señores Directores disponen retomar la propuesta de Reorganización y analizarla la próxima sesión, para esto se convocará nuevamente al señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional, y a la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, para que le dé acompañamiento a la gestión. Por lo tanto, toman los acuerdos correspondientes. -----

ACUERDO 4: Retomar la propuesta de Reorganización Administrativa del IAFA, elaborada en 2018, con la finalidad de darle seguimiento. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. ○

ACUERDO 5: Convocar a la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, y al señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional, a la sesión del jueves 13 de enero de 2022, la cual se realizará mediante la plataforma Teams, con el fin de analizar la propuesta de Reorganización Administrativa del IAFA, como una prioridad de esta Junta Directiva. Para este fin se conocerá un resumen de los ajustes a la propuesta por parte del señor Mata Pernudi. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

El señor Jorge Enrique Araya pregunta si la implementación de esta propuesta tiene un costo, si al final habría que reasignar funcionarios. ----- ○

El Director General explica que en este momento se analizaría solo la parte de la estructura, no se estaría abriendo ningún puesto nuevo. Sin embargo, actualmente se está realizando un estudio de puestos, solicitado por el Servicio Civil a todas las instituciones del Régimen, y este es el que define si se tiene que hacer algo diferente, pero reitera que en el proceso del IAFA se analiza, principalmente, la parte de estructura. -----

El señor Douglas Mata acuerpa lo señalado por el Director General, indica que se realiza el estudio a nivel de estructura y de cargos asociados a esa nueva estructura. Si se tuviera que

hacer modificaciones a la estructura y eventualmente se tuviera que mover personas, en ascenso o en descenso. Para esto es necesario que esté definida la estructura, se asocie el estudio integral de puestos a esa nueva estructura y se identifique cuáles son los movimientos que se tiene que ejecutar. Señala que en la propuesta anterior no había un nivel de afectación a nivel de cargos, lo que se andaba buscando era corregir una situación que se generó por un proceso desligado de asingaciones y recalificaciones de puestos que se ejecutó, pues hay ciertas áreas que sus funcionarios, cómo mínimo, tienen un grado de profesional B y otras tienen funcionarios con condiciones similares, pero con grado de profesional A. Esto se debe analizar y ajustar en el momento que se haga la propuesta de reorganización y actualizar los salarios, lo que significará un cargo a la planilla Institucional.-

El señor Javier Rojas comenta que algunos casos de reorganización o reestructuración que conllevan esta afectación presupuestaria, por problemas económicos no los ejecutan de inmediato, sino que implementan la parte de estructura y postergan la parte financiera para cuando tengan el presupuesto. Pregunta si es posibles que esto se haga en el IAFA. -----

El señor Mata Pernudi explica que el proceso se hace por etapas, primero se define la estructura, luego se analiza el perfil de puestos y posteriormente se ejecuta. Tanto el Servicio Civil como la Autoridad Presupuestaria conceden un lapso de tiempo para que la Institución aplique el proceso de Reorganización, al igual que lo da MIDEPLAN, que otorga un año para la ejecución de la propuesta, y si hace falta tiempo, se solicita un aplazamiento de seis meses.

La señora Ileana Vargas comenta que los miembros de la Junta Directiva cambian, pero los funcionarios no, por lo que son ellos los que tienen que darle continuidad a este proceso tan importante. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores, el señor Douglas Mata Pernudi se retira de la sesión al ser las 9:58 a.m. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El señor Oswaldo Aguirre, Director General, presenta Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de Inmueble entre el IAFA y el Ministerio de Salud. Explica que este es un lote que el Ministerio de Salud ha utilizado por muchos años como parqueo de vehículos de sus funcionarios, pero que es propiedad del IAFA. Le solicita a la Asesora Legal explicar los términos del convenio. -----

La señora Jeilyn Valverde explica que con la publicación de la Ley 9365, surge la directriz de disponer de los bienes que están en desuso, con lo cual el IAFA se ve en la obligación de disponer qué hacer con el mencionado lote. Por lo tanto, una forma de darle utilidad, por lo menos de forma temporal, mientras se tiene el presupuesto para invertir en una construcción, es darlo en préstamo al Ministerio de Salud para que continúe ofreciendo parqueo a sus funcionarios. El convenio se está haciendo por tres años, con posibilidad de tres prórrogas, o sea, un total de doce años. -----

El señor Jorge Enrique Araya comenta que el parqueo abarca la parte del IAFA y otra parte que, aunque en el convenio se anota que es de la Junta de Protección Social, ahora le pertenece a la Municipalidad de San José por donación. -----

La señora Jeilyn Valverde explica que las características, las colindancias que se anotaron en el convenio, fueron verificadas en el Registro Nacional. Explica que, probablemente el terreno esté a nombre de la Municipalidad de San José, pero no se han actualizado los linderos, lo cual se actualiza con el levantamiento de un nuevo plano. -----

El señor Araya explica que el Ministerio de Salud ha venido realizando gestiones, primero con la Junta de Protección Social para la donación de ese lote, pero con la donación, se iniciaron negociaciones con el alcalde de San José y está en estudio. Respecto a la parte del IAFA, se pensó en cambiarlo por un terreno que tiene el Ministerio de Salud en Desamparados. Sin embargo, en este momento no vale la pena hacer tal gestión. Pero es importante que se haya hecho ese convenio IAFA-Ministerio de Salud y si más adelante cambia la situación económica de las instituciones, se podría pensar en hacer el intercambio de terrenos. Se le

solicita a la Asesora Legal que verifique lo de las colindancias. -----

La señora Jeilyn Valverde se compromete a verificar la información y, de acuerdo a eso, corregir el convenio para pasarlo a firma. -----

Una vez analizado el asunto, los señores Directores aprueban la suscripción del convenio y autorizan a la Presidencia para que lo firme. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente.

ACUERDO 6: Aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de Inmueble entre el Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y el Ministerio de Salud. Se autoriza a la señora Ileana Vargas Umaña, Presidente de la Junta Directiva, para que firme el documento. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce oficio AA-GH-741-12-2021, de fecha 28 de diciembre del 2021, suscrito por la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en el cual indica que, por los lineamientos establecidos por la Dirección General de Servicio Civil y MIDEPLAN para la implementación del Proceso de Gestión del Desempeño de las personas servidoras públicas, nos encontramos en proceso de transición al nuevo modelo, lo cual implica la utilización de nuevos formularios para la implementación de la Evaluación del Desempeño de 2021 y el establecimiento de los objetivos del desempeño de 2022. Por lo tanto, las capacitaciones para el uso de las nuevas herramientas se estarán brindando en el mes de enero, para todos los funcionarios, de manera obligatoria, de acuerdo con el rol de capacitaciones que remite. De forma verbal, mediante la secretaría, solicita a la Junta Directiva valorar la fecha en que desea recibir la capacitación, el jueves 13 de enero o el jueves 27 de enero. -----

La señora Ileana Vargas considera importante tener esa capacitación la próxima sesión, por lo que se ajustarán los tiempos para tener las dos audiencias (Capacitación nuevo modelo de evaluación y ajuste a la propuesta de reorganización) -----

Los demás Directores están de acuerdo en recibir la capacitación el jueves 13 de enero, como primer punto del Capítulo de Audiencias. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce copia de nota sin número de consecutivo, con fecha 27 de diciembre de 2021, firmado por la señora Vera Fonseca Bonilla, funcionaria de Servicios Generales, dirigido a la señora Ana Ascencio Sanchez, Encargada de Servicios Generales, en el que le manifiesta, en respuesta al oficio AA-SG-0325-12-2021, que no le corresponde a su persona escoger dónde desempeñar sus funciones diarias dentro del IAFA. Esta escogencia requiere de varios especialistas, como son medicina del trabajo, salud ocupacional, administración de personal y expertos en estructura administrativa, y ella no posee esas competencias, por este motivo, le sugiere la formación de una comisión con personas que conozcan lo antes mencionado. -----

El Director General le solicita a la Asesora Legal contextualizar este caso para los señores Directores, por lo que la señora Jeilyn Valverde informa que, en setiembre de 2021, la funcionaria Fonseca Bonilla fue reubicada en el Archivo Institucional, en el mes de diciembre presentó una denuncia por supuesto maltrato ante el Ministerio de Trabajo, de lo cual se tuvo que recabar la prueba y remitir un informe a dicho Ministerio; a la fecha no se ha tenido respuesta del citado Ministerio. Mientras tanto, la funcionaria se reunió con la señora Ana Ascencio, que es su jefatura inmediata, y esta le propone, en vista de todas las situaciones que señaló en su denuncia (maltrato, condiciones de salud que no le permiten desempeñar correctamente sus labores), la opción de que ella misma indique dónde puede desempeñarse sin que le afecte en su condición de salud. Esta propuesta generó justamente la respuesta que se acaba de leer. -----

El señor Oswaldo Aguirre explica que la señora Fonseca es funcionaria de Servicios Generales, en el puesto de miscelánea, pero no realiza esas funciones porque tiene problemas en las rodillas, en los brazos, en la columna y con la vejiga, está en control médico por un montón de situaciones. La señora es una adulta mayor, pero no quiere acogerse a la pensión, quiere mantenerse trabajando, pero es por una situación muy personal. Este

año se hizo un análisis de la situación y se hace una visita domiciliaria, constatando que la vivienda está en condiciones precarias, por lo que se está llevando a cabo una campaña a nivel institucional, para darle vivienda digna. Considera que, tal vez por esa situación, la señora Fonseca prefiere estar en la Institución que estar en la casa. Sin embargo, la situación laboral ha sido muy difícil, como no podía desempeñarse en limpieza, se le trasladó a Servicios Informáticos, con la única tarea de recibir documentos y manifestó que no podía realizar esa función porque le dolía la muñeca al poner el sello de recibo. Posteriormente se trasladó al Archivo Institucional para que realizara las labores mínimas que le afectaran su salud, pero la funcionaria también se quejó por persecución. Señala que la situación ha sido muy difícil, siempre se ha buscado la forma de ayudarla, pero siempre se queja por una u otra razón. Los traslados se analizan con Salud Ocupacional, con Medicina de Empresa y con la jefatura, para darle el mejor lugar, pero ella no se ajusta a los requerimientos mínimos de un trabajador, como presentar justificaciones por llegadas tardías, ausencias, y no podemos tener un funcionario regando las plantas o metiéndose en una oficina y en otra, haciendo nada. Hace del conocimiento de la Junta Directiva que este proceder es típico de la funcionaria, siempre van a recibir copia de las denuncias que presenta, aunque se le ha dado la atención desde la parte jurídica y la administrativa, siempre tratando de ayudarla. Espera que el problema se pueda resolver si se logra concluir con lo que se proyectó con la campaña Institucional. -----

El señor Javier Rojas comenta que un 5% de los funcionarios de Gobierno o Instituciones Autónomas presentan algunas características como las de este caso, personas con dolor crónico, enfermedades múltiples y con dificultades laborales. Indica que algunas instituciones tienen programas para reubicar a estos trabajadores, pero la empresa privada lo que hace es despedirlos. Manifiesta que la estrategia que se ha utilizado en el IAFA es la correcta, pues con estos trabajadores no funciona lo legal, ni lo técnico, y muchos de ellos tiene actitudes defensivas, porque todo lo sienten como una agresión. -----

Se levanta la sesión al ser las diez horas con cincuenta y siete minutos. -----

Ileana V

SRA. ILEANA VARGAS UMAÑA
PRESIDENTE

ACTA ORDINARIA 02-2022: Acta número dos correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves trece de enero de dos mil veintidós, de forma virtual, presidida por la señora Ileana Vargas Umaña, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señor Javier Alexander Rojas Elizondo, tesorero; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal uno; señora Tannia Solano Ortiz, vocal dos; señor Gerardo Zeledón Romero, vocal tres, señor Juan Antonio Calderón Rodríguez, vocal cuatro. Señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señor José Eduardo Carvajal Obando, secretario. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señora Susana Contreras Méndez, funcionaria de Gestión Humana; señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 02-2022. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día 02-2022 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

Debido a la ausencia justificada del Secretario titular, por estar disfrutando de sus vacaciones, los señores Directores disponen nombrar un secretario(a) ad hoc, por lo cual designan al señor Juan Antonio Calderón Rodríguez, vocal cuatro; proceden a tomar el